

Santiago, 16 de abril de 2021
DE 01731-21

Señores
Encargados
Empresas Coordinadas
Presente

Ref.: Informe Técnico de Potencia Máxima de Parque Fotovoltaico Atacama Solar II, del Coordinado Atacama Solar S.A.
[1] Plataforma de Gestión de Proyectos del Coordinador Eléctrico Nacional – Proyecto NUP 369: Proyecto Atacama Solar II etapa N° 1.

De mi consideración:

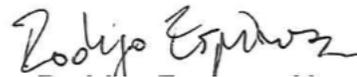
En relación con la materia de la Ref., comunico a Ud. que en cumplimiento con lo establecido en el Artículo 22 del Anexo Técnico “Pruebas de Potencia Máxima en Unidades Generadoras” de la Norma Técnica de Seguridad y Calidad de Servicio, se ha publicado en la página web del Coordinador Eléctrico Nacional el Informe Técnico de Potencia Máxima del Parque Fotovoltaico Atacama Solar II, el que fuera cargado en la plataforma PGP del Coordinador según se detalla en Ref. [1].

Dicho documento puede ser descargado desde el Sitio Web del Coordinador Eléctrico Nacional en la siguiente ruta:

Inicio > Operación > Parámetros Operacionales de Unidades Generadoras > Potencia Máxima > Pruebas de Potencia máxima > PFV Atacama Solar II

Considerando lo indicado, y en conformidad con lo establecido en el Artículo 23 del Anexo Técnico antes citado, su representada podrá realizar observaciones de carácter técnico a los documentos mencionados hasta el día **jueves 29 de abril de 2021**, mediante carta y con copia al correo electrónico anexos_dco@coordinador.cl, indicando en el asunto “Observaciones a Informe Técnico de Potencia Máxima Parque Fotovoltaico Atacama Solar II”.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,



Rodrigo Espinoza V.
Subgerente de Estudios y Soporte Operacional
Coordinador Eléctrico Nacional

c.c.:
Sr. Diego Echibirú A. – Encargado Titular Atacama Solar S.A.
SGESO/DCO